

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11257** *Acuerdo de 24 de septiembre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y publica el Acuerdo de 15 de septiembre de 2020, del Tribunal calificador del proceso de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 27 de mayo de 2020, relativo al desarrollo del proceso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo al presente, del Acuerdo de 15 de septiembre de 2020, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 27 de mayo de 2020, relativo al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en la base quinta, punto quinto, de la convocatoria.

Segundo.

Los aspirantes convocados a la realización del ejercicio teórico dispondrán de licencia durante los días en que hubieran de comparecer al mismo y en su caso para la redacción del ejercicio práctico, así como por los periodos indispensables para efectuar los desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Madrid, 24 de septiembre de 2020.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

#### ANEXO

**Acuerdo de 15 de septiembre de 2020, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 27 de mayo de 2020 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas de Magistrado especialista del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, por el que se señalan las fechas de inicio del ejercicio teórico (exposición oral) y de realización del ejercicio práctico**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 27 de mayo de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de diecinueve plazas de Magistrado/a especialista del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta, punto quinto, de las normas que rigen el proceso, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.

Señalar como fecha de comienzo del ejercicio teórico examen oral el día 28 de octubre de 2020, a las 16:00 horas. El ejercicio tendrá lugar en el aula de la planta tercera de la sede del Consejo General del Poder Judicial, sita en la calle Trafalgar,

número 27, de Madrid, convocando, conforme a lo previsto en el apartado primero de la base sexta de las normas que rigen la presente convocatoria en consonancia con la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE número 66, de 18 de marzo de 2019), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, a los siguientes aspirantes:

- Número de orden 30: Rodríguez del Nozal, Irene.
- Número de orden 31: Rodríguez Piñeiro María.
- Número de orden 32: Roig Mateo, Betlem.
- Número de orden 33: Sánchez Ferrández, Benjamín.

Segundo.

Las siguientes sesiones previstas se llevarán a cabo en el día 29 de octubre del mes de octubre, así como los días 3, 4, 5, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 del mes de noviembre, sin perjuicio de que el Tribunal calificador pueda ampliar, si lo considera necesario, la convocatoria a los lunes del mes de noviembre o a los días 1, 2 y 3 de diciembre, anunciándose oportunamente al final de cada una de las sesiones los aspirantes convocados para la siguiente. Se anuncia que se hará un llamamiento de unos tres o cuatro aspirantes por día.

Tercero.

El ejercicio práctico se llevará a cabo el 22 de enero de 2021, a las 15:30 horas, en la sede del Consejo General del Poder Judicial, sita en la calle Trafalgar, número 27, de Madrid. Se facilitará a los aspirantes el uso de ordenador con programa de tratamiento de textos y el Tribunal comunicará oportunamente la documentación y medios de los que pueden valerse las personas candidatas para la realización del ejercicio.

Cuarto.

Aprobar el protocolo de actuación del Tribunal para la prevención de contagios frente al COVID-19 para el desarrollo de los ejercicios, que se harán públicos oportunamente a través de la página web oficial [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es).

Madrid, 15 de septiembre de 2020.-El Presidente del Tribunal calificador, Diego Córdoba Castroverde.